

Vistos los artículos 1.º al 3.º y 5.º al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944 y los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero. Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de La Cabrera, provincia de Madrid, por la que se consideran:

Vías pecuarias necesarias

Cañada Real de Extremadura.—Anchura 75,22 metros.
Vereda de la Sierra.—Anchura 20,89 metros

Vías pecuarias innecesarias

Descansadero de Los Navazos.—Superficie, 100.000 metros cuadrados.

El recorrido, dirección y demás características de las expresadas vías figuran en el proyecto de clasificación, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecte.

En aquellos tramos de vías pecuarias afectados por situaciones topográficas, alteraciones por el transcurso del tiempo en cauces fluviales o marítimos, paso por zonas urbanas o situaciones de derecho previstas en el artículo 2.º del Reglamento de Vías Pecuarias, la anchura será definitivamente fijada al practicarse el deslinde.

Segundo. Firme la presente clasificación se procederá al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias a que la misma se contrae, sin que los terrenos declarados innecesarios puedan ser objeto de disposición hasta tanto tenga lugar su enajenación en forma reglamentaria.

Tercero. Esta resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1965.—P. D., Santiago Pardo Canalís.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Corrección de humedades en las viviendas diseminadas, con sus dependencias agrícolas, en la zona regable del Borbollón (Cáceres)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 2 de marzo de 1965 para las obras de «Corrección de humedades en las viviendas diseminadas, con sus dependencias agrícolas, en la zona regable del Borbollón (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones setecientos trece mil quinientas treinta y seis pesetas con cincuenta y nueve céntimos (7.713.536,59 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras al contratista don Agustín Vivas Martín en la cantidad de siete millones cuatrocientas cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y una pesetas con cuarenta y seis céntimos (7.454.751,46 pesetas), con una baja que supone el 3,355 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—2.527-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Desagües, caminos afirmados y obras de fábrica en Cordovilla (Salamanca)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de febrero de 1965 para las obras de «Desagües, caminos afirmados y obras de fábrica en Cordovilla (Salamanca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones cuarenta y cinco mil setenta y tres pesetas con cinco céntimos (4.045.073,05 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Hermanos Blanco, Sociedad Limitada», en la cantidad de dos millones ochocientos veinte mil pesetas (2.820.000 pesetas), con una baja que representa el 30,28557 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 5 de abril de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—2.579-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y arroyos con las obras complementarias en Cervillejo de la Cruz (Valladolid)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de febrero de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y arroyos con las obras complementarias en Cervillejo de la Cruz (Valladolid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones trescientas cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y tres pesetas con cincuenta y siete céntimos (4.346.663,57 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Hermanos Blanco, S. L.», en la cantidad de tres millones setecientos cincuenta y tres mil pesetas (3.753.000 pesetas), con una baja que representa el 13,65792 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 8 de abril de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—2.585-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Saneamiento y acondicionamiento de caminos en Avellanosa de Muñó (Burgos)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de febrero de 1965 para las obras de «Saneamiento y acondicionamiento de caminos en Avellanosa de Muñó (Burgos)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones doscientas diez mil setecientos veintinueve pesetas con diez céntimos (3.210.729,10 ptas.), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Excavaciones y Obras, Sociedad Anónima», en la cantidad de dos millones ciento cincuenta mil pesetas (2.150.000 ptas.), con una baja que representa el 33,03702 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 8 de abril de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—2.584-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Red de caminos en Sana Mamed de Suevos (La Coruña)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de febrero de 1965 para las obras de «Red de caminos en Sana Mamed de Suevos (La Coruña)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ochocientos ochenta y dos mil doscientas veintitrés pesetas con cincuenta y tres céntimos (2.882.223,53 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «García y Lozoya, S. A.», en la cantidad de dos millones trescientas noventa y dos mil doscientas veintitrés pesetas (2.392.223 pesetas), con una baja que representa el 17,00079 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 8 de abril de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—2.590-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales en Ampudia (Palencia)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de febrero de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales en Ampudia (Palencia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones doscientas cuarenta y un mil sesenta pesetas con setenta y ocho céntimos (5.241.060,78 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don José Luis Díaz Díez en la cantidad de tres millones quinientas once mil quinientas diez pesetas con setenta y tres céntimos (3.511.510,73 pesetas) con una baja que representa el 33 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de abril de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—2.583-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Caminos y saneamiento en la zona de Tirapu (Navarra)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de febrero de 1965 para las obras de «Caminos y saneamiento en la zona de Tirapu (Navarra)», cuyo

presupuesto de contrata asciende a dos millones quinientas setenta y cuatro mil treinta y cuatro pesetas con veintitrés céntimos (2.574.034,23 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Félix Fernández Sáenz de Ormijana en la cantidad de un millón quinientas cincuenta mil pesetas (1.550.000 pesetas), con una baja que representa el 39,78325 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de abril de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—2.582-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Puentes sobre los ríos Avión y Milanos en la zona de Blacos Torreblacos y Valdealvillo (Soria)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de febrero de 1965 para las obras de «Puentes sobre los ríos Avión y Milanos, en la zona de Blacos Torreblacos y Valdealvillo (Soria)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientas setenta y cinco mil quinientas setenta y cuatro pesetas (875.574 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Félix Irigoyen Uribe en la cantidad de ochocientas veintitrés mil pesetas (823.000 pesetas), con una baja que representa el 6,00452 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de abril de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—2.581-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales en Bernardos, Migueláñez y Domingo García (Segovia)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de febrero de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales en Bernardos, Migueláñez y Domingo García (Segovia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones ochocientos veinte mil setecientos ochenta pesetas con setenta y un céntimos (pesetas 4.820.780,71), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Hermanos Blanco, S. L.», en la cantidad de cuatro millones trescientas diecinueve mil pesetas (4.319.000 pesetas), con una baja que representa el 10,4868 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de abril de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—2.580-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Red de caminos en Castro y Loroño (Zas-La Coruña)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de febrero de 1965 para las obras de «Red de caminos en Castro y Loroño (Zas-La Coruña)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones trescientas dieciocho mil cuatrocientas treinta y dos pesetas con veintiséis céntimos (3.318.432,26 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «García y Lozoya, S. A.», en la cantidad de tres millones doscientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas treinta y dos pesetas (3.284.432 pesetas), con una baja que representa el 1,02459 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 10 de abril de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—2.588-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Limpieza de arroyo Bustillo en Villad de Campos (Valladolid)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de febrero de 1965 para las obras de «Limpieza de arroyo Bustillo en Villad de Campos (Valladolid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón seiscientos veintinueve mil ochocientos treinta y seis pesetas con noventa y cuatro céntimos (1.629.836,94 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Félix Fernández Sáenz de Ormijana en la cantidad de setecientas

setenta y un mil novecientas veinte pesetas (771.920), con una baja que representa el 52,63821 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 10 de abril de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—2.587-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Ampliación del regadío en Velamazán (Soria)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de febrero de 1965 para las obras de «Ampliación del regadío en Velamazán (Soria)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seiscientos cuarenta mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y seis céntimos (pesetas 640.449,56), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Félix Irigoyen Uribe en la cantidad de seiscientos cuarenta mil pesetas (640.000 pesetas), con una baja que representa el 0,07020 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 12 de abril de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—2.586-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 7 de abril de 1965 por la que se autoriza la instalación de diversos viveros de cultivo de mejillones.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación en los que solicitan la autorización oportuna para instalar viveros de cultivo de mejillones y cumplidos en dichos expedientes los trámites que señala el Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304).

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado en las siguientes condiciones:

Primera. Las autorizaciones se otorgan en precario por el plazo de diez años, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», ajustándose a los planos y Memorias que figuran en los expedientes, y serán caducadas en los casos previstos en el artículo 10 del Reglamento para su explotación.

Segunda. Las instalaciones deberán hacerse en el plazo máximo de dos años con las debidas garantías de seguridad, y serán fondeados precisamente en las coordenadas correspondientes a los viveros que se conceden y se relacionan a continuación.

Tercera. El Ministerio de Comercio podrá cancelar esta autorización por causas de utilidad pública, sin que el concesionario de la misma tenga derecho a indemnización alguna.

Cuarta. Los concesionarios quedan obligados a observar cuantos preceptos determinan los Decretos de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304) y 23 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 198) y las Ordenes ministeriales de 30 de enero de 1957 y 27 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» números 34 y 170, respectivamente), así como cuantas disposiciones afecten a esta industria.

Quinta. El concesionario deberá justificar el pago de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales inter vivos y sobre actos jurídicos documentados, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1965.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

Relación de referencia

Vivero número 1 del polígono Caramiñal K, clasificado por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 296), denominado «Jyr número 1».

Concesionario: D. José Juan Trasbach Cespon.

Vivero número 2 del polígono Caramiñal K, clasificado por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 296), denominado «Jyr número 2».

Concesionario: D. José Juan Trasbach Cespon.

Vivero número 3 del polígono Caramiñal K, clasificado por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 296), denominado «Jyr número 3».

Concesionario: D. José Juan Trasbach Cespon.